



ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS PERSONAL LABORAL JUNTA DE ANDALUCÍA

Webs: <http://asp-laborales.ustea.org/> – Foro: <http://asp-laborales.ustea.org/phpBB3/>

USTEA INFORMA

¡¡ RECORTAZO ANDALUZ !!

Ya está aquí “la otra manera de gobernar”, o sea, más de lo mismo. ¿Dónde quedan ahora las “líneas rojas”? El nuevo Plan Económico del Gobierno Andaluz se ceba con los Empleados Públicos.

Después de asegurar que se iban a emplear otros métodos para salir de la crisis, he aquí las soluciones “innovadoras” (¡!) (...) (¿?)

-- Aplicación del incremento de jornada hasta las 37,5 horas al conjunto de los trabajadores como consecuencia de la modificación de la normativa básica, con carácter flexible.

--Suspensión de distintos beneficios de los funcionarios y laborales de la Junta de Andalucía:

- Los permisos de jubilación.
- Las licencias previas a la jubilación anticipada y los contratos de relevo.
- La acción social.
- Los premios de jubilación.
- Modulación del complemento autonómico por incapacidad temporal.
- Aplicación en el sector público de la Junta de Andalucía, exclusivamente lo previsto en los artículos 48.1.k) y 48.2 del Estatuto Básico del Empleado Público en lo relativo a días de permiso por asuntos particulares y de días adicionales de vacaciones.

-- Eliminación de los complementos adicionales de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre.

-- Reducción de un 10% de las percepciones vinculadas a las retribuciones de carácter variable (productividad).

-- Reducción de la jornada del personal temporal en un 15% con minoración retributiva equivalente.

-- Eliminación de las dotaciones vacantes del sistema Sirhus.

-- Aplicación de la tasa de reposición fijada en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Hacemos un llamamiento a la MOVILIZACIÓN UNITARIA